



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
ESCUELA PREPARATORIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

CLAVE: 2-COII-23-24

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria “José María Morelos y Pavón” en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**; bajo las siguientes:

### BASES

**A.** El concurso se llevará a cabo los días **11, 12, 13 y 16 de octubre del 2023**, de las 09:00 a las 19:00 horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “José María Morelos y Pavón” de la UMSNH, ubicadas en la calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

**B.** Las materias o áreas académicas del concurso son de acuerdo con las siguientes tablas:

**TABLA 1. UNIDADES DE APRENDIZAJE DE EJE FORMATIVO Y PROPEDÉUTICO DE ÁREA**

No.	Grado	Sec.	Bach.	Materia	Hrs	L	Ma	Mi	J	V	S	Caracter
1	I	1	T.C.	Álgebra	4	08-09:00	08-09:00	08-09:00	08-09:00			INT
2	I	6	T.C.	Álgebra	4	09-10:00	09-10:00	09-10:00	09-10:00			INT
3	I	7	T.C.	Álgebra	4	07-08:00		07-08:00	07-08:00	07-08:00		INT
4	II	21	T.C.	Ecología	4	17-18:00	15-16:00 Lab.	15-17:00				INT
5	II	21	T.C.	Educación física II	2	10-11:00		10-11:00				INT
6	II	21	T.C.	Evolución del Pensamiento Económico	3				15-16:00	14-16:00		INT
7	II	22	T.C.	Evolución del Pensamiento Económico	3	15-16:00	15-16:00	15-16:00				INT
8	II	21	T.C.	Geometría y Trigonometría	4		14-15:00		14-15:00		10-12:00	INT
9	II	22	T.C.	Geometría y Trigonometría	4			17-18:00		19-20:00	08-10:00	INT
10	II	23	T.C.	Geometría y Trigonometría	4	14-15:00		14-15		14-16:00		INT
11	II	24	T.C.	Geometría y Trigonometría	4		16-17:00	18-19:00		18-20:00		INT
12	II	21	T.C.	Gestión de la Información Digital	2	15-17:00						INT
13	II	22	T.C.	Gestión de la Información Digital	2			15-17:00				INT
14	II	21	T.C.	Historia de México	4		16-18:00		16-18:00			INT
15	II	22	T.C.	Historia de México	4	18-20:00	16-18:00					INT
16	II	21	T.C.	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	3	14-15:00		14-15:00		14-15:00		INT



17	II	21	T.C.	Literatura mexicana	4	15-17:00		18-20:00				INT
18	II	22	T.C.	Literatura mexicana	4	19-20:00	16-17:00			15-17:00		INT
19	II	21	T.C.	Lógica II	3	15-16:00	18-19:00			15-16:00		INT
20	II	22	T.C.	Lógica II	3	16-17:00		18-20:00				INT
21	II	21	T.C.	Orientación vocacional y proyecto de vida I	2	17-19:00						INT
22	II	22	T.C.	Orientación vocacional y proyecto de vida I	2		14-16:00					INT
23	IV	21	T.C.	Ética	3	17-18:00	19-20:00	14-15:00				INT
24	IV	21	T.C.	Etimologías grecolatinas	4		14-15:00		17-18:00	17-19:00		INT
25	IV	21	T.C.	Filosofía II	3		15-16:00	15-16:00	18-19:00			INT
26	IV	21	T.C.	Física II	4				19-20:00 Lab.	19-20:00	08-10:00	INT
27	IV	22	T.C.	Física II	4			14-15:00	14-16:00	14-15:00 Lab.		INT
28	IV	21	T.C.	Inglés II	3			18-20:00		16-17:00		INT
29	IV	21	T.C.	Orientación vocacional y proyecto de vida II	2		18-20:00					INT
30	IV	21	T.C.	Probabilidad y Estadística	4	19-20:00		19-20:00	18-20:00			INT
31	IV	22	T.C.	Probabilidad y Estadística	4				16-18:00	16-18:00		INT
32	IV	21	T.C.	Química Orgánica I	4	18-19:00	17-19:00	17-18:00 Lab.				INT
33	IV	22	T.C.	Química Orgánica I	4		19-20:00		15-17:00	18-19:00 Lab.		INT
34	VI	21	I.A.	Cálculo Integral	4	18-20:00	16-18:00					INT
35	VI	21	H.S.	Ciencias de la Comunicación (Materia Optativa)	4		18-19:00	18-20:00		19-20:00		INT
36	VI	21	H.S.	Computación II	4	18-20:00				17-19:00		INT
37	VI	21	I.A.	Dibujo Técnico II	4		14-16:00		14-16:00			INT
38	VI	21	I.A.	Física IV	5		19-20:00	16-18:00	18-20:00 Lab.			INT
39	VI	21	H.S.	Inglés Técnico por Especialidad II	4		14-16:00		15-17:00			INT
40	VI	21	H.S.	Lengua y literatura latinas I	4	16-18:00		14-15:00	14-15:00			INT
41	VI	21	H.S.	Nociones Generales de Economía	4		16-17:00 19-20:00		17-19:00			INT
42	VI	21	H.S.	Principios Generales de Derecho II	4		17-18:00	16-18:00		14-15:00		INT
43	VI	21	H.S.	Sociología II	4				19-20:00	15-17:00		INT
44	VI	21	H.S.	Seminario de Filosofía	3	14-16:00		15-16:00				INT

TABLA 2. PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO

No	Plaza	Área Académica	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Carácter
45	Técnico Académico Asociado "A", medio tiempo	Laboratorio de Física	20		09-15:00	10-17:00	09-16:00		INT
46	Técnico Académico Asociado "A", medio tiempo	Laboratorio de Biología	20	09-13:00	09-13:00	09-13:00	09-13:00	09-13:00	INT
47	Técnico Académico Asociado "A", tiempo completo	Dirección	40	08-16:00	08-16:00	08-16:00	08-16:00	08-16:00	INT

**C. Las plazas a ocupar son:**

1. 44 plazas interinas como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, por las que se percibirá un sueldo base mensual de: **\$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.)** por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla 1. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 05 de febrero del 2024.
2. 2 Plazas interinas como **Técnico Académico Asociado "A" de medio tiempo**, por las que se percibirá un sueldo base mensual de: **\$3,061.51 (tres mil sesenta y un pesos 51/100 M.N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla 2. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 05 de febrero del 2024.
3. 1 Plaza interina como **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo**, por la que se percibirá un sueldo base mensual de: **\$6,123.10 (seis mil ciento veintitrés pesos 10/100 M.N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla 2. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 05 de febrero del 2024.

U.M.S.N.H.



**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

**Profesor de Asignatura "B"**

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**Técnico Académico Asociado "A"**

Cubrir lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o el área de su especialidad.
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos no serán consideradas.

E. Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso. Todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón" ubicada en la calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, en la ciudad de Morelia, Michoacán. México, en horario de 10:00 a 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **10 de octubre de 2023**.

U.M.S.N.H.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica y, en la mampara correspondiente en la zona de entrada a las oficinas de la Dirección, de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón", calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, México.



26/09/2023  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

1. Nivel y/o grado académico;
2. Experiencia académica,
3. Experiencia profesional,
4. Publicaciones,
5. En general su labor académica desarrollada,

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 17 de octubre de 2023, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



**Morelia, Michoacán, 27 de septiembre del 2023**

**ATENTAMENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**Dra. Rosa Vanessa Sánchez Ojeda**  
**Presidente del H. Consejo Técnico**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.